

## RESOLUCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03 DEL 18-02-2025

El GAD Parroquial en pleno, presidida por el Sr. Presidente del GAD Parroquial Jaminthon Billielson Flores de Valgaz Giler, y los señores Vocales del GAD Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el **art. 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, y en base a las siguientes consideraciones:

**Que**, establece facultad normativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales. - En sus respectivas circunstancias territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

**Que**, son Atribuciones de la Junta Parroquial según el **Art.67 literal a)** Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este código.

**Que**. -En el COOTAD de acuerdo al **Artículo N°69**.- Presidente o Presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral;

**Que**. -En el COOTAD de acuerdo al **Artículo N°70**.-Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. **-literal b**.-Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

**Que**, el día 18 de febrero de 2025 siendo las 9:45 am en las instalaciones del GAD Parroquial de Majua, se llevó acabo la Sesión Ordinaria N° 003 en la que se trataron varios puntos, siendo uno de los principales el **SEXTO PUNTO: PROYECTO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TALLERES VACACIONALES**; en el cual se discutió lo siguiente:



A renglón seguido Sr. Jaminthon Billielson Flores de Valgaz Giler Presidente del GAD P de Majua; Compañero como ustedes conocen estamos en la obligación de capacitar a los ciudadanos de nuestra parroquia y en días pasados estuve conversando con el Sr. Julio Garces Castillo en el cual me realizo la propuesta de un proyecto llamado “Luz cámara y acción” en el cual es un proyecto para capacitarlo en un programa de creadores de contenidos, me parece muy interesante, bueno ante lo expuesto ustedes deben emitir sus opiniones;

A renglón seguido Lcda. Julia Anabel Lastra Ayovi Vicepresidenta del GAD P DE MAJUA; yo creo que primero se debería de socializar, porque no veo viable esta capacitación, ya que es una aportación compartida en el cual como GAD nos tocaría poner un aporte y hay personas que no aprovechan las capacitaciones que se les dan, y también para mi es fundamental que como Funcionario público y medio del GADPM podernos capacitarnos por medio del GADP en algunas áreas es mi opinión;

A renglón seguido Lcda. María Bone Marquez Segundo Vocal principal del GADP DE MAJUA; estoy de acuerdo con la compañera Julia, porque vamos a tener muchos conocimientos a nivel de función pública que nos va a sumar a nuestro currículo y si estoy de acuerdo que nos capaciten como funcionarios del GADPM;

A renglón seguido Lcda. Julia Anabel Lastra Ayovi Vicepresidenta del GAD P DE MAJUA; yo sugiero no es que no quiera que se realice las capacitaciones a la ciudadanía pero creo que debemos enfocarnos este año en las obras publicas de infraestructura y trabajar con nuestro POA;

A renglón seguido Sr. Jaminthon Billielson Flores de Valgaz Giler Presidente del GAD P de Majua; solicita a la Sra. Secretaria que tome a votación el punto discutido;

A renglón seguido la Ing. Ivonne Bone Sevillano Secretaria – Tesorera del GAD P DE MAJUA, una vez analizado el sexto punto, tomo la votación a los Vocales de lo siguiente: **¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?**

Lcda. Julia Anabel Lastra Ayovi Vicepresidenta del GAD P DE MAJUA; **¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?** Si apruebo.

Sr. Yime Alcivar Cevallos Vocal Primer Vocal principal del GAD P DE MAJUA; **¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?** Si apruebo.

Lcda. María Bone Marquez Segundo Vocal principal del GADP DE MAJUA;  
**¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?** Si apruebo.

Sra. Carmen Chung Zambrano Tercer Vocal principal del GAD P DE MAJUA;  
**¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?** Si apruebo.

Sr. Jaminthon Billielson Flores de Valgaz Giler Presidente del GAD P de Majua;  
**¿Aprueba que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía?** Si apruebo.

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	x		
Lic. BONE MARQUEZ ROSA MARIA	x		
Sra. CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES	x		
Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON	x		
Lic. LASTRA AYOVI JULIA ANABEL	x		
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

A renglón seguido la Ing. Ivonne Bone Sevillano Secretaria – Tesorera del GAD P DE MAJUA, indica por secretaria que se aprueba con 5 votos a favor que se realice los talleres vacacionales a la ciudadanía

**RESOLUCIÓN N°002-GADPM-SO-N°003-2025:** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, en sesión ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025,

### RESUELVE

**RESUELVE.-** Aprobar en Sesión Ordinaria N°03, realización de talleres vacacionales a la ciudadanía.

**DISPOSICIÓN.** -La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA**

Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPM**

Sr. ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON  
**PRIMER VOCAL DEL GADPM**

Lic. BONE MARQUEZ ROSA MARIA  
**SEGUNDO VOCAL DEL GADPM**

Sra. CHUNG ZAMBRANO CARMEN  
**TERCERCER VOCAL DEL GADPM**

**CERTIFICACION.** – Yo Ing. Ivonne Bone Sevillano, en mi calidad de Secretaria Tesorera del GAD PARROQUIAL DE MAJUA , certifico: Que el día martes 18 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N°003 del GAD Parroquial, convocada para la presente fecha en la sede del GAD PARROQUIAL DE MAJUA.

Majua, 18 de febrero de 2025

---

Ing. Ivonne Katherine Bone Sevillano.  
**SECRETARIA / TESORERA DEL GAD  
PARROQUIAL DE MAJUA**